ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3367 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 26 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 906 de fecha 25.11.2019 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de ocho árboles especie Aromos, que se emplaza en Plaza Villa América, Requínoa, debido que son árboles de gran altura, ponen en peligro a las personas y serán reemplazados por árboles nativos, los trabajos se realizaran por parte de personal Municipal de camión multipropósito. Lo anterior según informe técnico N° 80 de fecha 25.11.2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N°18.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

DESE DE BAJA ocho árboles especie Aromos, que se emplaza en Plaza Villa América, Requínoa, debido que son árboles de gran altura, ponen en peligro a las personas y serán reemplazados por árboles nativos, los trabajos se realizaran por parte de personal Municipal de camión multipropósito.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE.

ASV/MAVS/MBQ/pgc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Archivo